

**OBSERVATORIO INTERNACIONAL CARDENAL VAN THUAN
PARA LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA**

IX REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO

AÑO 2016

**Informe presentado por el CIES-Fundación Aletheia
Buenos Aires, República Argentina
Setiembre 2017**

**Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia**

IX REPORTE ANUAL DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA EN EL MUNDO AÑO 2016

Argentina y la voluntad de ser una Nación

No obstante el cambio de autoridades políticas acontecido hace poco tiempo, la grieta social sigue siendo hoy en Argentina un tema acuciante y la pobreza y la marginación social mantienen niveles preocupantes. La sociedad sigue enfrentada y hay dos argentinas irreconciliables si se observan los principios, los valores y las ideologías que separan una de otra.

Con referencia a la grieta social, decía el gran historiador británico: *“El cisma en el cuerpo social (...) constituye una experiencia colectiva y por ende superficial. Su sentido reside en el hecho de que es el signo exterior visible de una grieta espiritual interna, y esa grieta espiritual se abre en el alma de los hombres, pues solo el alma puede ser sujeto y autor, respectivamente, de las experiencias y actos espirituales. En el interior de cualquier cisma que aparezca en la superficie de la sociedad (...) se hallará un cisma del alma (...)”*¹

Efectivamente, de eso se trata, Argentina se encuentra aún sumida en una grieta social que revela una grieta espiritual más profunda: un cisma en el alma de los argentinos. Y este cisma, estas dos patrias enfrentadas, tiene ineludiblemente su correlato en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos, pero más grave aún, esta grieta revela que se encuentra atacada certeramente la matriz cultural y espiritual de la Nación, los principios fundantes que dieron origen a la misma. Por tales razones coexisten hoy dos argentinas antagónicas, en una sociedad que de pronto parece indolente y vencida. Una sociedad que parece haber perdido su ilusión y su propia voluntad de ser una Nación.

Hace más de cien años, un gran escritor y político argentino expresaba en un discurso público: *“Mas no veo en la época afrentosa a que llegamos, no veo ni en los que usurpan una ambición de poder que los haga dignos de cotejo con Quiroga, ni en los desposeídos del derecho energía para resistir, que los haga dignos del nombre y de la gloria de sus padres... Veo más. Veo un pueblo indolente y dormido que abdica sus derechos, olvida sus tradiciones, sus deberes y su porvenir o lo que debe a la honra de sus progenitores y al bien de su posteridad, a su estirpe, a su familia, a sí mismo y a Dios, y se atropella en las Bolsas, pulula en los teatros, bulle en los paseos, en los regocijos y en los juegos, pero ha olvidado la senda del fin y va a todas partes menos donde van los pueblos animosos cuyas instituciones amenazan desmoronarse carcomidas por la corrupción y los vicios. ¡Eso es la decadencia! ¡Eso es la muerte!”*²

Elocuentes palabras, crudo diagnóstico que, entendemos, hoy tienen plena vigencia. Pero, sin duda, los momentos de crisis y de adversidad deben ser aprovechados como una gran oportunidad, en este caso, para volver a pensar la Argentina, redimir la República, superar la grieta y consensuar un proyecto político y social que tenga como fin primero y excluyente el Bien Común de la Nación.

¹ Arnold J. Toynbee, historiador británico (1889-1975), Estudio de la Historia, Tomo V – segunda parte, pag. 385. Emecé Editores SA, Buenos Aires 1957.

² José Manuel Estrada: parte del discurso pronunciado en Frontón Buenos Aires, 13 de Abril de 1890

Breve diagnóstico.

Más allá de la necesidad de recuperar la institucionalidad del país, de recuperar principalmente al Estado como gestor y garante del Bien Común nacional, de corregir el desequilibrio económico que ocasionan los enormes espacios deshabitados y los recursos sin explotar o mal explotados, más allá de la necesidad de generar empleo genuino e inclusión social y de recuperar la seguridad jurídica y la confianza, aspectos éstos que han sido devastados por el populismo demagógico, el asistencialismo y la corrupción de las últimas décadas, a nuestro entender, Argentina debe entender el valor estratégico de la Familia y de la Educación como instrumentos claves para recuperar también su identidad nacional y superar así la grieta social que padece.

Familia y Educación.

Si toda estrategia de desarrollo ha de sustentarse en el respeto a la propia cultura y tradición, en la plena conciencia de los deberes sociales, en valores éticos y culturales ampliamente compartidos y en una firme voluntad de ser, sin dudas, la Familia y la Educación tienen un rol protagónico indiscutible para el logro de tales cometidos.

Políticas de Estado de Familia. Más allá de las políticas sociales instrumentadas en las últimas décadas y que van dirigidas a situaciones especiales en subsidio de determinadas familias, resulta necesario instrumentar también estas políticas de Estado que apuntan a la familia como célula básica de la sociedad, independientemente de su situación social o económica. En tal sentido recordamos las palabras de Benedicto XVI: “(...) *los estados están llamados a establecer políticas que promuevan la centralidad y la integridad de la familia, fundada en el matrimonio entre un hombre y una mujer, célula primordial y vital de la sociedad*”³

Existen varias razones –afirma Conen– que sustentan estas políticas de Estado, a saber: 1) razones jurídicas: art. 14-bis de la Constitución Nacional argentina, la ley establecerá la protección integral de la familia; 2) razones sociológicas: las causas de la violencia, de la delincuencia juvenil, de las adicciones, de la deserción escolar, entre otras, radican en el deterioro de la familia; 3) razones económicas: las familias bien constituidas dinamizan la economía, mayor propensión al ahorro, la inversión y la creatividad; 4) razones demográficas: en orden a asegurar el recambio generacional; 5) razones culturales: poder educar en valores a través de la familia, primera educadora.⁴

Debemos resaltar la importancia de preservar la salud espiritual y material de la familia, y la responsabilidad que le cabe al Estado y a las organizaciones sociales en este punto, por cuanto sólo a partir de la promoción de la verdadera familia y la defensa de su integridad y centralidad podrá remontarse el vacío moral y la ausencia de valores trascendentes que caracterizan a la sociedad actual. Solo así se podrá alcanzar la meta del desarrollo humano integral y, a la vez, promover eficazmente a los sectores más vulnerables y necesitados.

Por otra parte, y en lo que refiere al ámbito local, si para la gran mayoría de los argentinos el valor más importante es la familia, fundada en el matrimonio de varón y mujer, entonces el Estado y las organizaciones sociales deben dejar de ser neutrales en dicha materia, porque ser neutral es no ser justos, por cuanto no se puede tratar de igual forma a los ciudadanos comprometidos con la familia como a los que atentan contra ella y proponen como alternativa

³ Benedicto XVI: Caritas e Veritatis, 44

⁴ Cristián Conen – Ciclos de Cultura y Ética Social –Año 2010, CIES-Fundación Aletheia.

otras formas contrarias a la naturaleza y a la dignidad de la persona. Dicha neutralidad discrimina en contra de la mayoría de los argentinos.

Y si la mayoría de los argentinos está a favor de la familia, del único y verdadero modelo de familia, menos aún debieran existir leyes que atenten contra la misma, por tanto, debieran ser abolidas.

Ante la realidad social y cultural que nos toca presenciar, hay que decir y reiterar incansablemente a políticos y legisladores que tienen bajo su responsabilidad la gestión del Bien Común de la sociedad argentina, que si el futuro de la humanidad se fragua en la familia ⁵, el futuro de Argentina también.

De modo tal que mientras se siga permitiendo un ámbito público que hostiga y ridiculiza principios y valores tan caros a nuestra identidad nacional, mientras se siga legislando en contra de la familia promoviendo modelos extraños a la naturaleza y a la dignidad de la persona, mientras no existan políticas de Estado que alienten y promuevan el matrimonio, la maternidad y la familia bien constituida, entonces el futuro de Argentina está seriamente comprometido.

A mediano y largo plazo, muy poco sirven los planes y políticas sociales tendientes a paliar carencias materiales de las familias más vulnerables, si no existen políticas de Estado de familia que defiendan y promuevan su centralidad e integridad.

La pobreza material y las situaciones de vulnerabilidad que hoy presenciamos no son sino consecuencias de la falta de salud moral y espiritual de la sociedad. Para revertir este cuadro de situación, nada mejor que la familia. Sin familia, no hay futuro.

Educación y conocimiento. El auténtico desarrollo de una nación, supone necesariamente una sociedad educada en las virtudes y en los deberes sociales, y en esto mucho tiene que ver la familia como primera educadora. La educación, y por ende toda política educativa, debe tener por finalidad el enriquecimiento moral, intelectual y estético de la persona, de modo que frente a la pedagogía actual mayormente difundida y aplicada hoy en las escuelas argentinas, fundada en los derechos antes que en los deberes, y que conforma una sociedad individualista y eficientista difícil de conjugar con una conciencia solidaria y con las obligaciones para con el prójimo y más necesitados, diremos que Argentina deberá también recuperar una educación fundada en la virtud y en el deber, fundamento de todo derecho, pues ello hará posible una sociedad más justa y una auténtica ecología humana.

Un renglón aparte merece la educación religiosa en las escuelas, en tanto la familia es la primera educadora y en tanto la religión está hoy marginada, cuando no considerada como un factor desestabilizador de la vida social. Así se expresaba Benedicto XVI al solicitar que el Estado no monopolice la educación, destacando, a la vez, las amenazas a la libertad religiosa que sufre Occidente.⁶

Los padres son los primeros educadores y tienen el derecho de elegir la escuela que garantice una educación conforme sus principios y convicciones morales y religiosas. Para lo cual, el poder público, a quien pertenece proteger y defender la libertad de los ciudadanos atendiendo la justicia distributiva, debe procurar distribuir las ayudas públicas de forma que los padres puedan escoger con libertad absoluta, según su propia conciencia, las escuelas para sus hijos. Ello así

⁵ San Juan Pablo II: Exhortación Apostólica Familiaris Consortio (FC, 1981)

⁶ Benedicto XVI: Discurso de felicitación al nuevo cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, 10-01-2011

por cuanto la educación religiosa es una exigencia de la concepción antropológica abierta a la trascendencia del ser humano.⁷

El debate por la educación religiosa en las escuelas públicas está hoy presente en Argentina. En efecto, en la década de 1990 la gestión de la educación pasó a estar a cargo de las Provincias, las que pudieron establecer sus propias normas al respecto. Fue así que la Ley de Educación de la provincia de Salta (año 2008) estableció que se debe garantizar a los padres el derecho a que sus hijos reciban de la escuela pública la educación religiosa que esté de acuerdo con sus propias convicciones y que esa enseñanza formara parte de los planes de estudio y se imparta dentro de los horarios de clase. Y como casi el 90% de los padres en esa provincia son católicos, la religión católica es la que se enseña en los colegios públicos de gestión estatal, mientras que los niños de otra religión no están obligados a estar en la clase teniendo programas y actividades alternativas en las horas en las que se imparte educación religiosa.

Desde 1884, la Ley de Educación 1420 establecía que la enseñanza religiosa sólo podía ser impartida en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos a los niños de su respectiva comunión, y sólo antes o después de clase, garantizando así la laicidad de la educación pública.

Un grupo de padres junto con la Asociación de Derechos Civiles ha iniciado una causa contra el Gobierno de la provincia de Salta, por discriminación de los niños de otras religiones y por no respetar la libertad de conciencia. El máximo Tribunal salteño ha fallado a favor del Gobierno provincial, pero el fallo fue apelado y ahora la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene a su cargo dirimir la cuestión.

Otros de los temas que ponen de relieve la trascendental importancia de la religión en la identidad de un pueblo y cómo la Escuela debe apoyar y completar la educación que los padres quieren en este aspecto para sus hijos.

Claramente lo expresó Juan Pablo II: *“La cuestión de la educación católica conlleva (...) la enseñanza religiosa en el ámbito más general de la escuela, bien sea católica o bien estatal. A esa enseñanza tienen derechos las familias de los creyentes, los cuales deben tener la garantía de que la escuela pública –precisamente por estar abierta a todos- no sólo no ponga en peligro la fe de sus hijos, sino que incluso complete, con una enseñanza religiosa adecuada, su formación integral.”*⁸

La voluntad de ser una Nación.

La necesidad que tiene hoy Argentina de recuperar su voluntad de ser una Nación a partir de la familia y de una auténtica educación fundada en los valores trascendentes que la forjaron, requiere también de hombres virtuosos.

Decía Montesquieu (filósofo francés, 1689-1755), quien tuvo una decisiva influencia en el pensamiento liberal de la Revolución Francesa y del siglo XIX, que la República exige hombres virtuosos pues donde prevalezcan la riqueza y el bienestar material llegan a su fin la virtud cívica y la política.

Precisamente, tal como se refleja hoy en la sociedad argentina, la cultura de la demanda instalada hace décadas, la decadencia moral y el alejamiento de la virtud son causa directa de la

⁷ Cfr. Documento de la Congregación para la Educación Católica a los presidentes de los episcopados, Vaticano 8-09-2009

⁸ Juan Pablo II: Discurso a los Cardenales y a los colaboradores de la Curia Romana, 28-06-1984

desintegración de su comunidad política y de la grieta social existente, en la que prevalece una muchedumbre preocupada solamente por su felicidad privada y bienestar económico personal, desentendida por completo de los deberes públicos y del Bien Común nacional.

Daniel Passaniti
Director Ejecutivo
CIES-Fundación Aletheia

Buenos Aires, República Argentina

Setiembre 2017